



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

La publicación de este BOLETÍN tendrá lugar los días que S. E. I. lo determine y las necesidades del servicio lo exijan.

SUMARIO.—Real orden nombrando Curas para Adrados y Bercimuel.—Aviso á los nombrados.—Sermones en la S. I. Catedral.—Ejemplo laudable del Sr. Cura, Alcalde y pueblo de Cerezo de Abajo.—Necrología.

OBISPADO DE SEGOVIA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN

nombrando Curas propios para las parroquias de Adrados y Bercimuel.

ILMO. SEÑOR:

«Vista la contestación dada por V. E. á la Real orden de 20 de Noviembre próximo pasado, respecto á la verdadera advocación de los curatos de Adrados

y Bercimuel de esa Diócesis y de la cual resulta que son las de la Asunción de Nuestra Señora y Santo Tomás Apóstol respectivamente y que el constar las mismas en el cuadro sinóptico del arreglo parroquial con las advocaciones de la Natividad de Nuestra Señora y de San Pedro Apóstol, es debido á una equivocación, pues las ya expresadas son las que figuran en el auto aprobando el referido arreglo: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, se ha servido ordenar. Primero que como lo dispuesto en el referido auto es lo que se tomó en cuenta para la aprobación de dicho arreglo sean las verdaderas advocaciones, las en él expresadas siendo por lo tanto las de los curatos indicados las de la Asunción de Nuestra Señora de Adrados y Santo Tomás Apóstol de Bercimuel y que se considere modificado en este sentido el cuadro sinóptico correspondiente; y Segundo que se aprueben las ternas para la provisión de los mencionados curatos de entrada, nombrando á los primeros lugares de las mismas en la forma siguiente: Para el de la Asunción de Nuestra Señora de Adrados á Don Ángel Bernardos Prieto, y para el de Santo Tomás Apóstol de Bercimuel á Don Pedro Ortega Martín. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, efectos oportunos y satisfacción de los interesados á los que se expedirán por este Ministerio las correspondientes Reales Cédulas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1896.—TEJADA.—Excmo. Señor Obispo de Segovia».

Acabamos de recibir la precedente Real orden. Con ella quedan nombrados por S. M. los dos únicos opositores que dejaron de serlo en la publicada en el BOLETÍN ECLESIASTICO del 5 del actual, resultando de ella que D. Angel Bernardos Prieto está destinado para el curato de Adrados, y D. Pedro Ortega Martín para el de Bercimuel; el uno y el otro clasificados de Entrada.

En su virtud, es aplicable á ellos nuestra circular número 18 sobre aceptación de los referidos curatos, con la diferencia de que deben manifestar si los aceptan ó no en el término de diez días, contados desde esta fecha, con el fin de acelerar en lo posible la provisión de todos los curatos por estar íntimamente enlazada la toma de posesión de los unos con la de los otros.

Aunque no han venido todavía las dos Reales cédulas de estos opositores, es de creer que no tarden, y para cuando vengán deben tener presentes los mandatos consignados en nuestra circular, núm. 19, de fecha de 14 del corriente, siendo de su cuenta el preguntar en la Secretaría del Concurso, por medio de sus encargados, cuando llegan aquellos documentos.

Segovia y Diciembre 18 de 1896.

† El Obispo de Segovia.

COPIA DE LA TABLA DE SERMONES

QUE SE HA DE PREDICAR EN ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL, DURANTE EL AÑO DE 1897.

DÍAS.	MATERIAS.	ORADORES.
VIERNES 1.º DE ENERO	<i>La Circuncisión del Señor</i>	El Sr. D. Lucas Redondo, Beneficiado de esta S. I. Catedral.
MIÉRCOLES 6 DE ÍDEM	<i>La Adoración de los Santos Reyes.</i>	El Sr. Lic. D. Cosme Pueo Salas, Profesor del Seminario.
MARTES 2 DE FEBRERO	<i>La Purificación de Nuestra Señora</i>	El Sr. D. Lucas Redondo.
3 DE MARZO	<i>Miércoles de Ceniza</i>	El Sr. Lic. D. Epifanio Marinas, Canónigo de esta S. I. C.
7 DE ÍDEM	<i>Domingo 1.º de Cuaresma</i>	El Sr. Lic. D. Segundo Badillo, Canónigo Penitenciario de la S. I. C.
14 DE ÍDEM	<i>Domingo 2.º de id.</i>	El Sr. Dr. D. Julian Miranda, Canónigo Magistral de esta S. I. C.
VIERNES 19 DE ÍDEM	<i>San José</i>	El Sr. Lic. D. Germán Alvarez Manso Canónigo Doctoral de esta S. I. C.
21 DE ÍDEM	<i>Domingo 3.º de Cuaresma</i>	El Sr. Dr. D. José Cardenoso, Canónigo de esta S. I. C.
JUEVES 25 DE ÍDEM	<i>La Anunciación de la Virgen</i>	El Sr. D. Gabriel Pérez, Beneficiado de esta S. I. C.
28 DE ÍDEM	<i>Domingo 4.º de Cuaresma</i>	El Sr. Dr. D. Francisco Arteaga, Dignidad de Chantre de esta S. I. C.
4 DE ABRIL	<i>Domingo de Pasión</i>	El Sr. Dr. D. José Cardenoso.
11 DE ÍDEM	<i>Domingo de Ramos</i>	El Sr. Magistral.

15 DE	ÍDEM.....	<i>Jueves Santo (Mandato)</i>	El Sr. Lic. D. Salvador Guadilla, Dignidad de Arcediano de la S. I. C.
16 DE	ÍDEM.....	<i>Viernes Santo (Pasión)</i>	El Sr. Magistral.
19 DE	ÍDEM.....	<i>Resurrección</i>	El Sr. Lic. D. Cosme Pucó Salas.
27 DE	MAYO.....	<i>La Ascensión del Señor</i>	El Sr. Magistral.
7 DE	JUNIO.....	<i>Pentecostés</i>	El Sr. Magistral.
29 DE	ÍDEM.....	<i>San Pedro Apóstol.</i>	El Sr. Magistral.
25 DE	JULIO.....	<i>Santiago Apóstol.</i>	El Sr. Magistral.
DOMINGO	15 DE AGOSTO....	<i>La Asunción de Nuestra Señora.</i>	El Sr. Doctoral.
MIÉRCOLES	8 DE SEPTIEMBRE.	<i>La Natividad de Nuestra Señora.</i>	El Sr. D. Lucas Redondo.
LUNES	25 DE OCTUBRE...	<i>San Frutos</i>	El Sr. Magistral.
LUNES	1.º DE NOVIEMBRE.	<i>La Festividad de todos los Santos</i> (Del terremoto).....	El Sr. Chantre.
28 DE	ÍDEM.....	<i>Domingo 1.º de Adviento</i>	El Sr. Penitenciario.
5 DE	DICIEMBRE..	<i>Domingo 2.º de id.</i> (des- agravios).....	El Sr. Magistral.
MIÉRCOLES	8 DE	<i>La Purísima Concepción</i>	El Sr. Magistral.
12 DE	ÍDEM.....	<i>Domingo 3.º de Adviento</i>	El Sr. Magistral.
MIÉRCOLES	15 DE	<i>Octava de la Concepción</i>	El Sr. D. Lucas Guerrero, Benefi- ciado de esta S. I. C.
19 DE	ÍDEM.....	<i>Domingo 4.º de Adviento</i>	El Sr. Magistral.
DOMINGO	26 DE	<i>La Natividad de Nuestro Señor</i> <i>Jesucristo</i>	El Sr. Lic. D. Epifanio Marinas.

Segovia 16 de Diciembre de 1896.

LIC. EPIFANIO MARINAS, *Canónigo, Secretario.*

El Exemo. é Ilmo. Prelado diocesano concede 40 días de indulgencia, á los que oigan devotamente estos sermones y pidan á Dios por las necesidades de la Iglesia, del Reino y de esta Diócesis.



CRÓNICA RELIGIOSA.

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE SEGOVIA.

Mi muy respetable y amado Prelado: es en mi poder una atenta carta del muy Illre. Sr. Arcipreste de esa Santa Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis en la que me participa, cariñoso y deferente, que han sido aprobadas por V. E. I. las obras de reparación de esta casa rectoral, así como las de Fábrica de la Iglesia que, por circunstancias especiales, forman en el presente ejercicio, una inseparable conexión.

Grande fué mi satisfacción al recibir el decreto de autorización por el que V. E. I. confiaba á mi cuidado y discrecional iniciativa la dirección y ejecución de las obras de la mencionada casa, conservando como recuerdo imperecedero la honra que V. E. I. me ha dispensado al otorgarme bondadoso las liberalidades de su confianza; pero es mayor mi gratitud y reconocimiento al ver las generosidades de su magnánimo corazón al resolver los pormenores, en relación con los intereses de esta Iglesia, en la forma que V. E. I. lo ha dispuesto y decretado. Por tanta generosidad y desprendimiento dignese V. E. I. aceptar las seguridades del más perenne agradecimiento:

Otro de los gratos recuerdos que me acompañan, y que no olvidaré jamás, es la estremada emulación y nunca bien ponderada unión con que mis queridos feligreses han coadyuvado á la realización de las obras: pues aparte de la respetable cantidad de 1'120'50 pesetas en que han sido justipreciados sus trabajos y otros subsidios conque han contribuído, reconocido y aprobado todo por V. E. I., hay otras cosas de más mérito y estimación: porque la buena armonía, su justificada constancia y sumisión y obediencia, pruebas son de reconocida docilidad, y todo junto de más mérito y estimación que los más cuantiosos sacrificios. Mereciendo especial mención en la dirección y ejecución de las obras D. Andrés David y D. Abdón

García, Presidente y Secretario respectivamente de esta corporación municipal, y asociados por el Párroco para los indicados fines. ¡Quiera Dios que en otros pueblos de su amada Diócesis hagan eso estos buenos sentimientos, y se inspiren en este laudable ejemplo; y que sirva de estímulo y competitiva emulación en la medida que reclaman é imponen las actuales circunstancias!

Réstame significar á V. E. I., como un desahogo de aprecio, el esmerado comportamiento observado por los maestros albañiles Angel y Toribio Cristóbal y Calixto Frías, vecinos de Sepúlveda en la ejecución de las obras. Mucho me prometía de su inteligencia, actividad, honradez y delicado trato, superior á su condición social; porque ya los conocía, pero la realidad de los hechos han superado á mis no defraudadas esperanzas: y experimento placer cuando les recomiendo á mis respetables compañeros en el ministerio parroquial, para ver de inclinarles á utilizar sus servicios, en la seguridad de que quedarían altamente satisfechos.

Sin otra cosa acepte V. E. I. las seguridades de mi más sincero agradecimiento, y el más fiel testimonio de consideración y profundo respeto con que se reitera de V. E. I. s. h. s. q. b. s. A. P., — *Vicente Asenjo y Martín,*

Cerezo de Abajo Diciembre 15 de 1896.

*
* *

EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE SEGOVIA.

Nuestro más respetable y venerable Prelado: Por nuestro muy querido Párroco D. Vicente Asenjo, hemos recibido la grata noticia de que V. E. I. dando una prueba más de sus nobles y caritativos sentimientos, se ha dignado hacer un donativo para las obras de la Casa Rectoral de esta villa, que se han ejecutado y se encuentran terminadas.

Tal donación, por el objeto y fin á que se dedica, cuanto

por lo mucho que demuestra, ha sido acogida con el mayor júbilo por todo este vecindario, que únicamente bendice á V. E. I. por su generosísimo y gran desprendimiento.

Ahora bien; Excmo. Sr., este Ayuntamiento, haciéndose intérprete de los deseos de todos sus administrados, tributa á V. E. I. el más profundo agradecimiento y le dedica las más sentidas y expresivas gracias por el beneficio que se ha servido dispensarle y que jamás olvidará, puesto que sin la cooperación de V. E. I. no se habría dado cima á la empresa realizada.

También cumple al deber de este Ayuntamiento, manifestar á V. E. I. el agradecimiento profundo que este vecindario debe á su Párroco, que no sólo ha donado también 750 pesetas, á los fines ya referidos, sino que con su celo en las obras ejecutadas y otros muchos merecimientos, se ha hecho acreedor á que todos nos mostremos orgullosos de tener un Director espiritual, que puede servir de ejemplo, al que de veras se interese por el bien de las almas y por el bien de la Religión cristiana.

Con este motivo, se ofrecen de V. E. I. sus más atentos y humildes súbditos, que besan su anillo pastoral.—El Alcalde, *Andrés Avial*—El Juez municipal, *Joaquín Hidalgo*.—*Martín de Martín*.—*Vicente Díez y Tomás Yagüe*, Concejales.—El Secretario, *Abdón García*.

NECROLOGIA.

Sor María de las Angustias Aguado, Religiosa Profesa de Coro del Convento de la Concepción del Parral de esta Ciudad ha fallecido el día 9 de Diciembre de 1896, á los 58 años de edad y 18 de profesión, desempeñaba los cargos de Maestra de Novicias, Portera y Discreta.

R. I. P.